

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas,
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio, documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1/05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya de abonarse en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán en el Sr. Gobernador civil, por oficio, excepto en el caso de transfe...

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Constituyendo una Comisión Interministerial para los estudios preparatorios de las directrices que en cada ejercicio económico convenga proponer en relación con el arbitrio sobre riqueza provincial.

Ilmo. Sr.: Este Departamento, al resolver los expedientes incoados por las Diputaciones Provinciales para la imposición del arbitrio sobre riqueza provincial, precisa tener todos los elementos de juicio necesarios para poder proceder con la mayor justicia y la necesaria tendencia hacia una posible unificación de criterios en orden a un recurso de tanta importancia para el desenvolvimiento económico de las expresadas Corporaciones, a las que tanto el Ministerio de Hacienda, al emitir su preceptivo informe, como el de Gobernación, al rescibir sobre las autorizaciones solicitadas, han procurado respetar sus iniciativas.

Se hace preciso, por lo tanto, constituir una Comisión interministerial en

la que estén representados los Departamentos que más directamente intervienen en la dirección de la economía nacional y estén más íntimamente relacionados con la técnica del arbitrio, a fin de que, respetando la plena libertad de la iniciativa ministerial, se asegure el asesoramiento necesario para entrar por cauces científicos dentro de los principios de generalidad y uniformidad que deben inspirar toda política fiscal, y cuyos trabajos y estudios, hechos con el tiempo necesario para que sus resultados sean eficaces, servirán de base a los que el Ministerio de Hacienda y el Servicio Central de Inspección y Asesoramiento han de realizar al examinar las futuras propuestas de las Corporaciones interesadas.

En consecuencia a lo expuesto, este Ministerio ha tenido a bien disponer, previo acuerdo del Consejo de Ministros:

1.º Se constituye una Comisión interministerial para los estudios preparatorios de las directrices que en cada ejercicio económico convenga proponer a este Departamento en relación con el arbitrio sobre la riqueza provincial, con sujeción a principios de generalidad y uniformidad y aten-

diendo a las circunstancias económicas y financieras generales y a las especiales de cada provincia.

2.º Dicha Comisión estará presidida por el Director general de Administración Local, formando parte de la misma un representante de cada uno de los Ministerios de Hacienda, Agricultura, Industria y Comercio, cuatro Presidentes de Diputaciones Provinciales y el Jefe del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento, que actuará como Secretario general, con voz y voto.

3.º La Comisión podrá subdividirse en ponencias, en la forma que la misma acuerde, y asesorará a este Ministerio en todos los problemas que suscite la aplicación del arbitrio de referencia, y muy especialmente cuando convenga señalar normas de orientación a las Diputaciones provinciales.

4.º El Director general de Administración Local, con vista de dichos asesoramientos y la conformidad del Ministro de la Gobernación, dictará las instrucciones a que para el ejercicio económico deba ajustarse la formación de los proyectos de las Corporaciones provinciales.

5.º El Ministerio de la Gobernación podrá encomendar a la Comisión los

demás trabajos que considere necesarios en relación con la misión que se confía, y solicitar de ella los informes y esclarecimientos que juzgue precisos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1955.—Pérez González.

Ítimo. Sr. Director General de Administración Local.

(Del "B. O. del E." núm. 53, de fecha 22-2-1955).

SECCION CUARTA

Núm. 1.158

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Contribución industrial (Contratistas)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del epígrafe 1.080 de las vigentes tarifas de la contribución industrial y de comercio, por la presente circular se recuerda a todos los contratistas, subcontratistas, arrendatarios y destajistas de obras y servicios de carácter particular, tanto de esta capital como de los pueblos de la provincia, la obligación que tienen de formular ante esta Administración de Rentas Públicas, en un plazo que finalizará el día 31 del próximo mes de marzo, declaración comprensiva del volumen total de las contrataciones realizadas durante el pasado ejercicio de 1954, a cuya declaración deberán acompañar el recibo del cuarto trimestre de contribución industrial de contratistas del referido año 1954, requisito indispensable para hacer efectiva la reducción de 250.000 pesetas de obra que, en virtud del pago de la cuenta fija, no devengan contribución alguna por este concepto de industrial.

Zaragoza, 19 de febrero de 1955.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

Núm. 1.158

Negociado industrial (Capital y pueblos)

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta capital y pueblos por la presente circular la obligación que tienen de presentar declaración de alta complementaria de la industria por que figuran matriculados, y con los trámites normales e impresos de modelo oficial, cuando les afecten alguno o varios de los apartados siguientes:

Primero. Todos los matriculados en la Tarifa III (fabricación) que tributen por potencia media consumida, esto es, los que tengan cuotas fijadas en razón del número de C. V. que consume su industria.

Segundo. Los industriales cuyas cuotas de la mencionada Tarifa III están basadas en la potencia instalada, ya sea en C. V. o en KW.

Tercero. Los que tributen por cuotas fijadas en función de la energía consumida durante el año.

Cuarto. Todos cuantos tributen según la cantidad de primeras materias empleadas en la fabricación.

Quinto. Los industriales obligados a tributar según la cantidad de productos elaborados.

Sólo está establecida la obligación de presentar declaración para los industriales que en el transcurso del año anterior hayan tenido exceso de consumos sobre los que ya figuraban en matrícula, teniendo en cuenta a estos efectos que en el caso segundo la tributación se basa en el 70% de la potencia instalada, y que tanto en el caso primero como en el segundo cada caballo o cada kilovatio da derecho de utilización del mismo durante 2.400 horas-año.

En las declaraciones de alta que deben presentar harán constar con caracteres sobresalientes la denominación de complementarias.

La presentación de las referidas declaraciones para los contribuyentes que no lo hayan verificado deberán hacerse antes del día 1.º de abril próximo, pues en otro caso se impondrán las sanciones reglamentarias a que hubiere lugar, sin perjuicio de la fijación de las bases oportunas mediante la acción de investigación que proceda.

Zaragoza, 19 de febrero de 1955.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

Núm. 1.159

Industrial pueblos (Bajas)

Nuevamente esta Administración advierte a los pueblos de esta provincia la obligación que tienen de cumplir con las reiteradas circulares de esta Administración sobre declaraciones de bajas, ya que se observa el no cumplimiento por parte de alguno de ellos; por lo tanto, se les requiere nuevamente para que lo hagan con arreglo a las siguientes normas, consignadas en el vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio:

Las declaraciones de bajas se presentarán por duplicado en los Ayuntamientos, teniendo en cuenta el artículo 120 del Reglamento de la Contribución en el acto de la presentación, devolviendo al interesado uno de los ejemplares, haciendo constar en letra el número de orden de entrada en el Registro y la fecha del mes y año. De lo expuesto se deduce que, una vez devuelto el ejemplar al interesado, no quedará en esa Alcaldía más que la declaración original. Según el artículo 125, las Alcaldías deben formar, por duplicado, relaciones de bajas, que comprenderán las distintas declaraciones originales, las cuales deben ser remitidas con dichas declaraciones a esta Administración dentro de los cinco días primeros del mes siguiente al que las mismas se renen. Dichas declaraciones deben remitirse informadas, según dispone el último párrafo del número segundo del artículo 121.

Estos datos han de estar conformes en un todo con los asientos del Registro de bajas que deben llevar necesariamente los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, sentando por orden correlativo de fechas las declaraciones, sin enmienda alguna, ni duplicidad en la numeración de los asientos, cerrando los libros a fin de cada mes.

En el caso de que no se hayan presentado durante el mes declaraciones de bajas, también en el último día de cada mes expedirán una certificación haciendo constar estos extremos, debiendo remitirlas a esta Administración de Rentas Públicas dentro del mismo plazo de cinco días.

Según disposiciones generales del Reglamento anteriormente citado, se les impondrán multas sin previo aviso a los funcionarios públicos que omitan el cumplimiento de los deberes que en el mismo se les imponen, reitrasen la liquidación de bajas o demoren contestaciones no remitiendo datos o antecedentes.

Esta Administración espera de la laboriosidad o competencia de los Alcaldes y Secretarios de los pueblos darán a ella el más exacto cumplimiento en evitación de las responsabilidades indicadas.

Lo que se hace público por la presente circular para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 21 de febrero de 1955.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

Núm. 1.126

Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos de la Zona de Pina de Ebro y pueblo de Farlete;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débito al Estado contra D. Primitivo Pueyo Ormat, vecino de Farlete, se ha dictado con fecha 16 de febrero de 1955 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el día 16 de marzo de 1955, en el Juzgado de paz, a las once horas.

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de febrero de 1955, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor D. Primitivo Pueyo Ormat, y cuyo embargo se realizó por providencia de 1 de agosto de 1952, se acuerda la celebración de la misma para el día 15 de marzo de 1955, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Farlete.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Finca, linderos, situación y cabida:

Un corral y edificio destinado a taller-vivienda, que linda: Por la derecha entrando, con León Azara Jaso; por la izquierda, con Justo Grao Puértolas, y por la espalda, con León Azara Jaso. Sita en la Avenida de los Caídos, número 6. Valorada en pesetas 3.000.

Condiciones para la subasta:

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el

día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida de dicho depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.— Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Farlete, 17 de febrero de 1955.— El Recaudador, Aurelio Sanjuán.— El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.161

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Angel Murillo Alfranca, en solicitud de autorización para ampliar taller de imprenta en Zaragoza (calle Ricla, número 1), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Angel Murillo Alfranca para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, con-

tado a partir de la fecha de la presente autorización.

Zaragoza, 16 de febrero de 1955.— El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 6.705

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1954.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: B-40857.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Juliá Sellares.

Población: Tarrasa.

Nombre y apellidos del adquirente: Herminio Martí Marqués.

Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: B-50075.

Marca: Hansa Lloyd.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Paracuellos Barberán.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Juan Espuelas Arranz.

Domicilio y población: Coso, 142, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.

Matrícula: C-3897.

Marca: Nasch.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Bonifacio Herrero Gil.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Garín Arcal.

Domicilio y población: Cervantes, número 29, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.

Matrícula: LE-2567.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Luis García Vicioso.

- Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Concepción Viduera Jares.
Domicilio y población: Zamoray, número 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-48.697.
Marca: Reo.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Miguel Letosa Escanero.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Valdueza González y Félix García Romero.
Domicilio y población: Daroca, 51, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-60823.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Gonzalo Alvarez Castellanos.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Longás Díez.
Domicilio y población: Avda. San José, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-62266.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Santiago Huertas Sánchez.
Población: Beas de Segura.
Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Mineros, S. A.
Domicilio y población: Plaza José Antonio, 12, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-64.270.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Sancho González.
Población: Ocaña (Toledo).
Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Mineros, S. A.
Domicilio y población: Plaza José Antonio, 12, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-65126.
Marca: Wauxhall.
- Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Eduardo Pagán Ocaña.
Población: Alcantarilla.
Nombre y apellidos del adquirente: Hugo Alava Condón.
Domicilio y población: Minas, 11, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-70156.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Asensio Beltrán.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Jorge Benito Ortín.
Domicilio y población: Doce de Octubre, 21, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-73363.
Marca: Mercedes B.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Cayetano Seoane González.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Díez Lahoz.
Domicilio y población: Coso, 28, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-76841.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Miguel Múgica Elizalde.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Nicolás Tena Tejero.
Domicilio y población: Alfonso I, número 29, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: M-84107.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Blanco García.
Población: León.
Nombre y apellidos del adquirente: David Redondo Pérez.
Domicilio y población: La Almoda (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: M-88556.
Marca: Chenard.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Marcelino Naval Gonzalvo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Salvador García López.
Domicilio y población: Pignatelli, número 90, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: M-98113.
Marca: D. K. W.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Andrés Aranda.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José Fabra Sorribes (Depósito).
Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: NA-2907.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Felipe Lázaro Irungaray.
Población: Irurzun.
Nombre y apellidos del adquirente: Felipe Anteaiga Ara.
Domicilio y población: Salvatierra de Esca (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: NA-4266.
Marca: Federal.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Huarte y Compañía, S. L.
Población: Pamplona.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Vidal Vintaned.
Domicilio y población: La Torre, número 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: NA-5861.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Aznar Molina.
Población: Zaragoza.

- Nombre y apellidos del adquirente:
Ignacio del Rio Carnicer;
Domicilio y población: Ricla (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: 652.
Marca: Hispano.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Salustiano Lon Laga.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
La Zaragozña S. A. (Fábrica de cervezas).
Domicilio y población: Coso, 72, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: P-373.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Manuel Palacios Allueva.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Julián Ruiz Serrano.
Domicilio y población: Zumalacarrégui, 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: SS-7197.
Marca: Essex.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente:
Juan-José Jiménez Lapeña.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Esteban Puchán Cativiela.
Domicilio y población: Alfajería, número 10, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: SS-11676.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Leopoldo Mantaras Marín.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente:
Juan-Antonio Blasco Escudero.
Domicilio y población: General Mola, 40, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: SE-15170.
Marca: Dodge.
- Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Félix Alfranca Abadía.
Población: Villafranca de Ebro.
Nombre y apellidos del adquirente:
Vda. e Hijos de Félix Alfranca.
Domicilio y población: Villafranca de Ebro (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: SE-16447.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
José Salazar Gil.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Joaquín Navarro Minguillón.
Domicilio y población: Blas Ubide, números 8 y 10, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: SE-18044.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Perfecto Gil Moliner.
Población: Cerveruela.
Nombre y apellidos del adquirente:
Antonio Royo Gimeno.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: V-10246.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Crescencio Acebes San.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Anselmo Allué Callizo.
Domicilio y población: General Franco, 81, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: V-20157.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
José González Garrigos.
Población: Valencia.
Nombre y apellidos del adquirente:
Ángel Gracia del Arco.
Domicilio y población: Avda. de Madrid, 153, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: Z-417.
Marca: Buick.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Jesús Porta Aturiac.
Población: Huesca.
Nombre y apellidos del adquirente:
Julio Adán Villarroya.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-738.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Pedro Quincoces Luis.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
P. Lobera Soteras.
Domicilio y población: Sos del Rey Católico (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: Z-1640.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Vicente Berástegui Goñi.
Población: Arazuni.
Nombre y apellidos del adquirente:
José Begué Gotor.
Domicilio y población: José Pellicer, 15, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: Z-2906.
Marca: Domet.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
José Buil Palacio.
Población: Hueto.
Nombre y apellidos del adquirente:
José Guerrero Sánchez.
Domicilio y población: Fuentes de Ebro, núm. 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: Z-2980.
Marca: Erskine.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente:
Rufino Lajusticia Bueno.

- Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Bau Sánchez.
Domicilio y población: Molina de Aragón (Guadalajara).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: Z-4730.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Bandeja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Isidro Giménez Burguete.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio González Pastor.
Domicilio y población: Pignatelli, número, 98, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-5021.
Marca: Singer.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Félix Gómez Monforte.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Patrocinio G. Sáinz Arroyo.
Domicilio y población: Roa de Duero, (Burgos).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: Z-5122.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Juan-M. Cañada Martínez.
Población: Alcañiz.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Burillo Muñio.
Domicilio y población: Coso, 160, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: Z-6391.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Julio López Ortiz.
Población: Alagón.
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro González y Antonio Navarra.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-6419.
Marca: Peugeot.
- Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Industrias Saponif, S. L.
Domicilio y población: Puente del Pilar, 1, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-6547.
Marca: M. A. N.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: César Viamonte Dias.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Masip Porqueras.
Domicilio y población: Plaza Murmuradores, 1, Lérida.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: Z-7539.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Eusebio Agud Ceperuelo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Magín Siguin Molina.
Domicilio y población: Reboleria, número 6, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-7711.
Marca: R. E. O.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Méndiz Serrano.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Mateo Cámaras.
Domicilio y población: Herrera de los Navarros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-7731.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Miguel Alentorn Latorre.
Población: Vivel del Río.
Nombre y apellidos del adquirente: Alfredo Sebastián Marqueta.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-7886.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Baltasar Caballero Martínez.
Población: Calatayud.
Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Egea Gil.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-8069.
Marca: Soriano.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Juan Gómez Hernández.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Moneo Trallero.
Domicilio y población: Paseo Teruel, 30, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-8078.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Sanz Agudo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Marín Bull.
Domicilio y población: Azoque, número 60, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: Z-8375.
Marca: Chrysler.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Terreros Anglada.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Bienvenido Peña Gil.
Domicilio y población: Cavia, número 6, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-8967.
Marca: Pegaso II.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Victoria Relancio Blasco.
Población: Morés.

Nombre y apellidos del adquirente:
Ramón Blasco Adán.
Domicilio y población: Andorra
(Teruel).

Fecha en que se realiza la trans-
ferencia: Día 6.
Matrícula: Z-8978.
Marca: Pegaso II.
Forma del vehículo: Caja.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Mariano Alloza Nuez.
Población: Alcañiz.

Nombre y apellidos del adquirente:
Automóviles Bajo Aragón, S. A.
Domicilio y población: Paseo María
Agustín, 7, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la trans-
ferencia: Día 30.

Matrícula: Z-9370.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
José Forcén Gregorio.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
José Gisbert Llaer.

Domicilio y población: Montnegre,
número 46, Barcelona.

Fecha en que se realiza la trans-
ferencia: Día 30.

Matrícula: Z-9371.

Marca: Opel-Blitz.

Forma del vehículo: Caja.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Feliciano Fanlo Aznar.

Población: Casetas.

Nombre y apellidos del adquirente:
Félix Paul Latas.

Domicilio y población: La Joyosa
(Zaragoza).

Fecha en que se realiza la trans-
ferencia: Día 30.

Matrícula: Z-9443.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Manuel Guallart Pérez.

Población: Montañana.

Nombre y apellidos del adquirente:
Mariano Gracia Martín.

Domicilio y población: Barrio de
Montañana, 250, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la trans-
ferencia: Día 30.

Matrícula: Z-9568.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Luis Chueca Villanova.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Fernando Beltrán Vall.

Domicilio y población: Mayor, 41,
Zaragoza.

Fecha en que se realiza la trans-
ferencia: Día 30.

Matrícula: Z-9812.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Ángel Martín Muniesa.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
José Velilla Cros.

Domicilio y población: Galo Pónte,
número 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la trans-
ferencia: Día 8.

Matrícula: Z-9979.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Marcelino Domingo Martín.

Población: Muel.

Nombre y apellidos del adquirente:
Joaquín Sanz Montañés.

Domicilio y población: General
Franco, 78, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de noviembre de
1954.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 1.145

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 30 del vigente Reglamen-
to de 23 de octubre de 1913, se hace
saber, para conocimiento de los con-
tribuyentes interesados, que la relación
de los tipos evaluatorios de las fincas
rústicas, agrícolas y forestales per-
tenecientes al término municipal de
Borja, en pesetas por hectárea, es la
siguiente:

Hortalizas: Clase primera, 2.884 pe-
setas; id. segunda, 2.724.

Frutales riego: Clase única, 753 pe-
setas.

Cereal riego: Clase primera, pese-
tas 1.587; id. segunda, 1.457; id. ter-
cera, 975; id. cuarta, 818; id. quinta,
610; id. sexta, 350.

Viña riego: Clase primera, 764 pe-
setas; id. segunda, 559; id. tercera,
456; id. cuarta, 379; id. quinta, 303.

Olivar riego: Clase primera, 920 pe-
setas; id. segunda, 768; id. tercera,
566; id. cuarta, 439.

Frutales secano: Clase única, 226 pe-
setas.

Cereal riego: Clase primera, 204 pe-
setas; id. segunda, 179; id. tercera,
124; id. cuarta, 63; id. quinta, 53.

Eras: Clase única, 204 pesetas.

Viña secano: Clase primera, 737 pe-
setas; id. segunda, 531; id. tercera,
463; cuarta, 343, id. quinta, 240.

Olivar secano: Clase única, 273 pe-
setas.

Cañas: Clase única, 449 pesetas.

Prado: Clase única, 103 pesetas.

Arboles ribera: Clase única, 225 pe-
setas.

Erial a pastos: Clase primera, 26 pe-
setas; id. segunda, 14; id. tercera, 10.

Pinar: Clase única, 108 pesetas.

Monte alto: Clase única, 108 ptas.

Monte bajo: Clase única, 59 pesetas.

Frutales secano: Clase única, 226 pe-
setas.

Cereal secano: Clase tercera, 124 pe-
setas; id. cuarta, 63; id. quinta, 53.

Viña secano: Clase segunda, 531 pe-
setas; id. tercera, 463; id. cuarta, 343;
id. quinta, 240.

Olivar secano: Clase única, 273 pe-
setas.

Erial a pastos: Clase primera, 26 pe-
setas; id. segunda, 14; id. tercera, 10.

Pinar: Clase única, 108 pesetas.

La relación de referencia estará
expuesta al público durante un plazo
de quince días en el Ayuntamiento.
Este plazo comenzará a contarse desde
la fecha siguiente a la de publicación
del presente anuncio, durante cuyo
plazo pueden los contribuyentes y en-
tidades interesados presentar sus re-
clamaciones ante esta Jefatura Pro-
vincial.

Zaragoza, 19 de febrero de 1955.—
El Ingeniero Jefe provincial, José Pé-
rez Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.165

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en vir-
tud de lo acordado en el su-
mario número 1 de 1955, sobre hurto,
que se instruye en este Juzgado, se
cita por medio de la presente a Luisa
Coroto Gómez a fin de que dentro del
término de cinco días comparezca

ante este Juzgado para ser oída en el sumario indicado en calidad de inculpada, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.117

JUZGADO NUM. 4

Contrarrequisitoria

En virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria de busca y captura e ingreso en prisión del procesado Juan Pérez Ayala, que fué publicada en este "Boletín" el día 18 de febrero de 1954 por virtud de la causa de este Juzgado de instrucción número 4, número 477 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, toda vez que dicho sujeto ha sido capturado y reducido a prisión.

Zaragoza, dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, José Beguiristáin.

Núm. 1.131

ATECA

D. Francisco Cardós Serra, Juez de instrucción de Ateca y su partido, por prórroga de jurisdicción;

Hago saber. Que en la causa número 15 de las seguidas en el año actual, por delito contra el régimen legal de abastecimientos, se ha dictado auto por el que se acuerda la investigación de la fortuna e inmovilización de bienes de José Lucas Illán, vecino de Alócén (Guadalajara).

Lo que se comunica para general conocimiento, advirtiendo a cuantos pudieran tener relaciones de carácter económico con el mismo que deberán abstenerse de contratar con él, participando a este Juzgado la existencia de tales relaciones y poniendo a disposición de este Juzgado también cuantos créditos pudieran pertenecer al inculpada.

Dado en Ateca a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco Cardós.—El Secretario, Mariano Badesa.

Núm. 1.127

CARINENA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de la causa seguida ante este Juzgado con el número 41 de 1951, sobre acaparamiento,

contra otro y José Ramo Benedicto, cuyo domicilio actual se desconoce por la presente se le notifica que por aplicación del Decreto de f.º de mayo de 1954 ha sido indultado totalmente de la pena de arresto mayor y sustitutorio de la de multa impuesta.

Cariñena a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.123

DAROCA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en proveído de hoy dictado en diligencias previas número 29 de 1954, por injurias inferidas a la denunciante Francisca Val Campillo en el pueblo de Villafeliche, libro el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, para que sirva de notificación a la expresada denunciante no haberse cumplido los requisitos exigidos por la Ley para la persecución de los delitos privados. Dicha Francisca Val dijo residir en Teruel (calle Judería, número 10, 1.º), y hoy en ignorado paradero.

Daroca, dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 1.129

TARAZONA

Cédula de notificación

En la causa número 2 de 1946, sobre robo, contra José-Carlos Cándido Martínez de Velasco Lamana, en sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza de fecha 24 de julio de 1954, se acordó entregar definitivamente a la perjudicada D.ª Mercedes Lamana Ullate los objetos que le fueron sustraídos y que obran en su poder en depósito provisional a los efectos de la referida causa.

Y para que sirva de notificación a la misma mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Tarazona a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario del Juzgado de instrucción, Leopoldo Pastor.

Núm. 1.130

TARAZONA

Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción en ejecutoria de la causa núm. 56 de 1952, sobre robo, se requiere al penado en la misma Emilio Ruiz Ibáñez para que haga efectivas las costas del sumario y abone a Feliciano Gracia la cantidad de 250 pesetas, y a Celestino

Pérez, 1.125 pesetas, como indemnización de perjuicios, a que fué condenado en la referida causa por sentencia de 26 de abril de 1954 por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza.

Y para que sirva de requerimiento al mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Tarazona a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Leopoldo Pastor.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.164

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 676 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Oliya Marco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en caso número 3 (pensión), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 8 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCIALES

Núm. 1.162

SIGÜENZA

Por el presente edicto, y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas seguido en esta Juzgado por amenazas y por denuncia de D. José Álvarez Lorenzo, se cita a D. Crescencio Torrico Gálvez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca, en concepto de denunciado, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, señalado para el día 10 de marzo y hora de las dieciséis treinta, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Crescencio Torrico Gálvez, expido el presente edicto, que será publicado en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara y de Zaragoza, en la ciudad de Sigüenza a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez comarcal, (ilegible).—El Secretario, Vicente Marruedo.